FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

27.956

MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRATACION DIRECTA

Capítulo I: Descripción general		
1. Plan de Adquisiciones:	20260129 - FORTALECIMIENTO A LA GESTION PARA EL DISEÑO DE PRODUCTOS TURISTICOS EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS (ORIVAC) DEL DISTRITO DE BUENAVEENTURA	**ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**
2. Código de Banco de Proyectos:	**Artículo 23. Ley 179 de 1994** 202600000000876	
3. Fecha de elaboración del estudio previo:	2026/09/21	
4. Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE TURISMO	
5. Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	

Capítulo II: Descripción técnica	
6. Descripción de la necesidad:	Ver documento de estudio previo.
7. Análisis del sector económico:	Ver documento de estudio del sector.
8. Especificaciones del objeto a contratar:	Las especificaciones técnicas se encuentran establecidas en el documento Anexo Ficha técnica, el cual hace parte integral de la presente invitación.
8.1. Objeto del contrato:	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN PARA EL DISEÑO DE PRODUCTOS TURISTICOS, EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS (ORIVAC) DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA. EN EL MARCO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL BPIN 202600000000876
8.2.1. Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas)	NO APLICA
8.2.2. Codificación Bienes y Servicios ONU	93141500-DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 93141900-DESARROLLO RURAL
8.3. Plazo de ejecución del contrato	60 DIAS El plazo se entiende en días calendario
8.4. Lugar de ejecución del contrato	BUENAVENTURA - BUENAVENTURA
8.5. Obligaciones del contratista:	Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993. Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda. Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas. Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato. Desarrollar todas las actividades de acuerdo con las cantidades y especificaciones establecidas en la ficha técnica y las contempladas en la propuesta de acuerdo con las instrucciones que para ello imparta el supervisor. Garantizar el suministro de 25 refrigerios. Cada refrigerio debe contener porción de proteína en forma de pastel o similares y bebida tipo jugo natural o gaseosa. Estos deberán ser repartidos durante la jornada de socialización del proyecto. Garantizar el servicio de transporte terrestre a traves de disponer de un conductor con vehiculo tipo jeep durante la jornada de socialización del proyecto. El vehiculo deberá contar con los documentosn legales y al día para prestar el servicio. Garantizar el servicio de transporte terrestre a través de disponer de un conductor con vehiculoi tipo jeep durante 2 días de jornadda de Diagnostico. El vehiculo deberá contar con los documentos legales y al día para prestar el servicio. Garantizar la presencia de 1 guía comunitario, persona mayor de edad, nativo de la comunidad asociada a ORIVAC y conocedora del territorio. Suministrar 25 refrigerios para dos conversatorios. Cada refrigerio debe contener porción de proteína en forma de pastel y bebida tipo jugo natural o gaseosa. Estos deberán ser repartidos durante el proceso de Diagnostico. Suministrar 25 almuerzos para entregarse en la jornada de Diagnostico. Cada almuerzo debe contener: Porción de sopa o crema, porción de carbohidratos, porción de proteína, porción de vegetales, bebida tipo jugo natural o gaseosa. Garantizar el servicio de transporte terrestre a traves de disponer de 1 conductor con vehículo tipo jeep durante 1 día de jornada de conversatorios. El vehículo deberá contar con los documentos legales y al día para prestar el servicio. Suministrar 75 desayunos para repartirse durante 3 talleres a razón de 25 desayunos /taller. Cada desayuno debe contener: porción de carbohidratos, porción de proteína, bebida tipo jugo natural o gaseosa o bebidas calientes tipo: avena o chocolate o aguapanela o café o similares. Suministrar 75 refrigerios para repartirse durante 3 talleres a razón de 25 refrigerios/taller. Cada refrigerio debe contenr: Porción de proteina en forma de pastel o similares y bebida tipo jugo natural o gaseosas. Estos deberá repartirse en el proceso de Diseño del Documento de planeación preliminar y validado.

	Suministrar 75 almuerzos para repartirse durante 3 talleres a razón de 25 almuerzos/taller. Estos talleres son los correspondientes al proceso de Diseño s del documento de planeación preliminar y el documento ya validado. Cada almuerzo debe contener: Porción de sopa o crema, porción de carbohidratos, porción de proteina, porción de vegetales, bebida tipo jugo natural o gaseosa. Realizar la entrega de 25 cuadernos de anotación de 100 hojas linea corriente sencillos Realizar la entrega de tres (3) cajas de lapiceros de 12 lapiceros cada una , color negro. Realizar la entrega de 10 marcadores borrables. Colores variados (Negro, azul, rojo, verde. Realizar la entrega de 5 resmas de papel tamaño oficio. Realizar la entrega de 50 pliegos de papel periodico. Contar con la presencia de un dinamizador comunitario durante dos (2) meses. Persona mayor de edad, nativa o residente en la comunidad asociada a ORIVAC, conocedora del territorio y de las costumbres y cultura. Contar con un profesional en administración de empresas durante un (1) mes . Persona mayor de edad. Nativa o Residente de la comunidad asociada a ORIVAC. Quien de manera conjunta trabajará en el plan de formación de capacidades ecoturisticas y genere un documento de planeación de etno turismo de la comunidad asociada. Este documento deberá ser entregado en digital y fisico a la Secretaría de Turísmo de la Alcaldía Distrital de Buenaventura. Contar con un profesional o tecnologo en Hotelería y Turismo, durante (2) meses. Persona mayor de edad, nativo o residente de la comunidad. Encargado junto con el Administrador de empresas del plan de formación de capacidades eco turisticas y generar el documento de planeación de la comunidad asociada a ORIVAC. El oferente deberá contar dentro de su personal con una persona quien será el enlace entre el oferente y la Secretaría de Turismo. Deberá ser persona myor de edad, nativa de la comunidad. Esta persona podrá ser uno de los profesionales del proyecto o cualquier persona que ORIVAC determine. Contratar las garantías requeridas en la ficha técnica. Las demás que sean requeridas para el cabal desarrollo de las actividades contractuales.
8.6. Obligaciones del municipio:	La Alcaldía Distrital de Buenaventura en desarrollo del Contrato, tendrá como obligaciones generales las contempladas en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993. EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:. 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del convenio de manera directa y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Entregar a la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGIÓN PACÍFICO (ACIVA R.P.) las sumas indicadas en el contrato, en los plazos y términos allí previstos. 3. Ejercer la vigilancia administrativa, técnica, financiera, contable y jurídica del proyecto. 4. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones de "ACIVA R.P" Además de las obligaciones del Artículo 05 de la Ley 80 de 1993, constituyen obligaciones especiales del CONTRATISTA las siguientes:
8.7. Perfil del Contratista:	La ley 1150 de 2007 estableció las modalidades de la contratación directa, por su parte, la ley 2160 de 2021 Y posteriormente, por el Artículo 353 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo), adiciona la posibilidad de contratar de manera directa en los siguientes términos: l) Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Cabildos Indígenas y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, Consejos Indígenas y Organizaciones Indígenas con capacidad para contratar cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de programas, planes y proyectos del plan de desarrollo relacionados con el fortalecimiento del gobierno propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y/o servicios públicos de los pueblos y comunidades indígenas. En el marco de dichos objetos se contempla la ejecución de obras públicas que impliquen actividades de mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura social y de transporte, así como suministrar bienes y/o servicios para los que se acredite idoneidad, la cual deberá ser valorada teniendo en cuenta un enfoque diferencial.
8.8. Experiencia del Contratista:	La ley 1150 de 2007 estableció las modalidades de la contratación directa, por su parte, el decreto 252 de 2020, la ley 2160 de 2021 Y posteriormente, por el Artículo 353 de la Ley 2294 de 2023, permiten la contratación con asociaciones de cabildos indígenas de manera directa.
9. Plazo de liquidación del contrato:	El plazo de liquidación del presente contrato es de 4 meses siguientes a la fecha de terminación del mismo, de conformidad con lo señalado en el Art. 60 Ley 80 de 1993 y Art. 11 de la Ley 1150 de 2007.
10. Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección:	De conformidad con lo dispuesto en el numeral L del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 adicionado por el artículo 2 de la ley 2160 de 2021, se podrán celebrar de manera directa los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los cabildos Indígenas y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas.
11. Criterios técnicos para selección propuesta:	La ley 1150 de 2007 estableció las modalidades de la contratación directa, por su parte, la ley 2160 de 2021 Y posteriormente, por el Artículo 353 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo), adiciona la posibilidad de contratar de manera directa en los siguientes términos: l) Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Cabildos Indígenas y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, Consejos Indígenas y Organizaciones Indígenas con capacidad para contratar cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de programas, planes y proyectos del plan de desarrollo relacionados con el fortalecimiento del gobierno propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y/o servicios públicos de los pueblos y comunidades indígenas. En el marco de dichos objetos se contempla la ejecución de obras públicas que impliquen actividades de mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura social y de

	transporte, así como suministrar bienes y/o servicios para los que se acredite idoneidad, la cual deberá ser valorada teniendo en cuenta un enfoque diferencial.
12. Forma de Pago:	La alcaldía Distrital De Buenaventura realizará un primer pago equivalente al 30% del valor del contrato, el cual se realizará una vez se constituya las garantías se firme el Acta de Inicio, se presente el plan de trabajo y la aprobación del mismo por el supervisor Un pago final del 70% del valor total del contrato con la entrega del informe final, en el que se de cuenta del cumplimiento a satisfacción de todos los productos, actividades y el visto bueno del supervisor del contrato y se acredite el pago de la seguridad social por parte del contratista, adjuntando la certificación que acredite el pago aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, pensión y salud, de acuerdo con la normado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 o el documento de exento cuando aplique, los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensual izado de caja PAC.. Cada pago se realizará previa verificación y aprobación del informe de ejecución por parte del supervisor designado, quien certificará el cumplimiento a satisfacción de todas las actividades, productos y entregables definidos en la Ficha Técnica del proyecto.
13. Condiciones Calcular Presupuesto Oficial	---NO ASIGNADO
14. Presupuesto Oficial	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($18.720.000,00) M/CTE
15. Interventoría / Supervisión :	ANA LUCIA MORALES GAMBOA

16. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos

Nro	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripcion	Consecuencia Ocurrencia Evento	Probabil	Impacto	Valoraci	Categori	A quien se asigna	Tratamiento Control implementar	Impacto Despues Tratamnto Probabil	Impacto	Valoraci	Categori	Afecta Ejecucion Contrato	Responsable Implementar Tratamiento	Fecha Estimada Inicio Tratamiento	Fecha Estimada Completa Tratamiento	Monitoreo Revision Como realiza monitoreo	Monitoreo Revision Periodicidad Monitoreo
1	General	Interno	Planeacion	Economico	Especificaciones técnicas deficientes de los insumos y/o bienes a contratar.	Recibo de servicios y/o bienes no acordes con los requerimientos de la entidad.	3	1	4	Bajo	Contratista	Revisión de las especificaciones por parte del grupo de la Secretaria de General.	3	1	4	Bajo	No	Entidad Estatal	En la etapa de planeación	N/a	Revisión y aprobación de las especificaciones técnicas.	En Los Estudios Previos y Plazo Para Observaciones Por Parte de Los Proponentes
2	General	Externo	Seleccion	Economico	Ofertas artificialmente bajas	Se podría presentar una mala calidad de los insumos o bienes a entregar.	3	1	4	Bajo	Contratista	Solicitar soporte del porque los valores ofrecidos. Verificar que los insumos o bienes a entregar cumplen con las especificaciones técnicas	3	1	4	Bajo	No	Contratista	En la selección y entrega de los insumos o bienes	N/a	Revisión de los soportes dados por el oferente por los precios ofrecidos.	En la Selección y Entrega de Los Insumos o Bienes
3	General	Externo	Contratacion	Operacional	La legalización del contrato no se haga en los plazos establecidos por la presentación tardía de las garantías	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	1	4	Bajo	Contratista	En los documentos previos incluir las garantias.	3	1	4	Bajo	No	Entidad Estatal	En la legalizacion del contrato	N/a	Exigir las garantías en los plazos establecidos. seguimiento a las fechas establecidas como perentorias para la realización de los trámites de legalización	En Los Estudios Previos y Pliegos.
4	General	Externo	Ejecucion	Operacional	Cuando los servicios o bienes entregados no satisfacen las necesidades para las cuales han sido contratados.	No recibo de los bienes o servicios.	3	4	7	Alto	Contratista	El contratista asumirá los costos y demás Gastos en que tenga que incurrir a fin de entregar los bienes o servicios solicitados. Informar al supervisor y si es el caso visitar, verificar los bienes a entregar.	1	2	3	Bajo	No	Contratista	En la ejecucion del contrato	N/a	Documentación donde se soporte el seguimiento y recibo de las diferentes actividades que desarrolla el contratista.	Durante la Ejecución Del Contrato.
5	General	Externo	Ejecucion	Operacional	No entrega de los bienes o servicios en los plazos establecidos.	Inconvenientes operacionales para la entidad o para los sectores donde serían destinados los bienes o servicios requeridos	3	3	6	Alto	Contratista	El contratista será responsable de las multas por el no cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de los bienes o servicios.	3	3	6	Alto	No	Contratista	En la ejecucion del contrato	N/a	Seguimiento a las fechas establecidas de entrega parcial o final.	Durante la Ejecución Del Contrato.
6	General	Externo	Ejecucion	Social o Politico	Afectación para la entrega del bien o servicio a causa de huelgas, asonadas, paros generales de trabajadores o de transporte, situaciones de orden público	Incumpliendo con el plazo establecido ya que no se podría hacer entrega del bien o servicios en las fechas acordadas	3	4	7	Alto	Contratista	Si los bienes insumos son de característica general no habrá excusa para entrega de los mismos; pero si son de características especiales donde es necesario su traslado de otras ciudades de suspenderá el plazo de ejecución.	3	1	4	Bajo	No	Contratista	En la ejecucion del contrato	N/a	En la ejecución del contrato	Durante la Ejecución Del Contrato
7	Gener	Exter	Ejecucion	Financiero	Demora en el pago de las cuotas una vez sean radicadas en debida forma en la	Insolvencia del contratista para el cumplimiento de las demás actividades (bienes o	3	2	5	Medio	Entidad Estatal		2	1	3	Bajo	No	Contratista	En la ejecucion del contrato	N/a	Seguimiento al tiempo empleado por la entidad para el pago oportuno.	Durante la Ejecución Del Contrato.

	al	no			oficina pagadora de la entidad.	servicios) propios del contrato.																	
8	General	Externo	Ejecucion	De la Naturaleza	POSIBILIDAD DE ACCIDENTE AL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PERDIDA DE LA VIDA DE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO	3	4	7	Alto	Contratista	EVITAR EL RIESGO	3	3	6	Alto	No	Contratista	Al momento de generar la pòliza	Segundo semestre del 2026	Vigilando que las actividades del contrato se realicen de acuerdo a lo establecido en el presente contrato	Diariamente	
9	General	Interno	Ejecucion	Operacional	Calidad del bien y del servicio.	Durante la ejecución del contrato.	5	4	9	Extremo	Contratista	supervisión y monitoreo durante la ejecución del contrato.	5	4	9	Extremo	Si	Contratista	Al inicio del contrato.	Terminado el contrato.	Durante la ejecución del contrato.	Dos Veces Por Semana.	
10	Especif	Externo	Ejecucion	Operacional	ALIMENTOS EN MAL ESTADO	INTOXICACIÓN POR ALIMENTACIÓN.	3	3	6	Alto	Contratista	VERIFICAR QUE EL OPERADOR CUMPLA CON LAS DEBIDAS NORMAS SANITARIAS APLICADAS A LA HORA DE LA PREPARACION, CONSERVACIÓN Y ENTREGA DE LOS ALIMENTOS	1	2	3	Bajo	No	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Finalizada la ejecución del contrato.	Verificando el buen estado de los alimentos	Cada Que se Deban Entregar Alimentos Durante la Ejecución Del Contrato.	

17. Garantias que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratacion.	1.Garantía de cumplimiento, la cual debe ser adquirida por el 10% del Valor Total del Contrato y con una duración durante la ejecución del Contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato. 3. Calidad del Servicio, la cual debe ser adquirida por el 10% del Valor Total del Contrato y con una duración durante la ejecución del Contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato. 4. Prestaciones sociales, la cual debe ser adquirida por el 5% del Valor Total del Contrato y con una duración durante la ejecución del Contrato y tres (3) años posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato. 5. Responsabilidad civil extracontractual: la cual tiene una duración igual al periodo de ejecución del Contrato, la cual debe ser adquirida por el 20% del Valor Total del Contrato. - Cumplimiento: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y cuatro (4) meses más.. - Calidad del servicio: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del mismo y cuatro (4) meses más.. - Pago de salarios y prestaciones sociales: por un monto equivalente al 5.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y tres (3) años más.. - Responsabilidad extracontractual: por un monto equivalente a 200 smlmv, con una vigencia igual a vigencia del contrato..
18. La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial:	En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial: El numeral 5º del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y que expresa: "Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internaciones y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos." En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicaran las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

19. Firmas autorizadas:

Firma Estructurador:
DIANA CAICEDO SOTO

Firma Estructurador:
ANDRÉS FELIPE ARROYO

Firma responsable:
ANA LUCIA MORALES GAMBOA
SECRETARIA DE TURISMO
Fecha: 2026/09/21